



Ayuntamiento de Canillas de Albaida

CONVOCATORIA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL APOYO AL EMPRENDIMIENTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

PERSONAS BENEFICIARIAS:

- * Trabajadores/as Autónomos/as.

REQUISITOS BENEFICIARIOS

- * Residir y desarrollar su actividad económica en municipios menores de 20.000 habitantes.
- * Estar dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores/as Autónomos/as (RETA) con fecha posterior al 01/01/2018.

OBLIGACIONES BENEFICIARIOS

- * Las cuantías irán destinadas a financiar la cuota del Régimen Especial de Trabajadores/as Autónomos/as del año 2019.
- * Obligación de mantener hasta el final de la anualidad de la convocatoria, de forma ininterrumpida del alta en RETA de la actividad económica subvencionada.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- * Copia NIF.
- * Volante de empadronamiento.
- * Alta en el censo empresarios (Modelo 036 - 037)
- * Alta en Régimen Especial Trabajadores/as Autónomos/as.
- * Vida laboral

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el **1 de julio de 2019**.

Para más información: Ayuntamiento de Canillas de Albaida